

Corte Suprema deja vivo DACA y da un respiro a “Soñadores”

Por: Redacción

Con una decisión legal que ha sido muy celebrada por miles de “Soñadores” en los Estados Unidos, la Corte Suprema del país rechazó la petición del Departamento de Justicia que buscaba una intervención inmediata por parte de los altos magistrados para revertir el dictamen y mantener la cancelación del programa migratorio DACA, que el presidente Donald Trump quería finalizar el 5 de marzo.

Ante esta medida del Tribunal Supremo, por ahora DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia), sigue vigente y los servicios migratorios deben seguir aceptando las peticiones de renovación de miles de jóvenes indocumentados, también conocidos como “Dreamers”.

Así el Supremo propinó un nuevo revés al mandatario Trump, dejando con vida el DACA que protege de la deportación a 690.000 personas. En una breve notificación, el alto tribunal anunció su

decisión de no admitir a trámite el caso y rechazó así una petición del Gobierno de Trump, que buscaba que se sentara un precedente a nivel nacional y le permitiera acabar con DACA.

La decisión de la Corte Suprema deja sin efecto real la fecha límite del 5 de marzo fijada por Trump para eliminar DACA. Y en la práctica, da más tiempo al Congreso para acordar una ley migratoria que concilie una solución permanente para los “Soñadores” con algunas de las peticiones más duras de Trump, que exige fondos para construir su muro con México y medidas que reduzcan la entrada legal de inmigrantes a EE.UU.

“Esta decisión ofrece un breve respiro asegurando que los beneficiarios actuales de DACA puedan continuar enviando solicitudes de renovación, siempre que la medida cautelar del Noveno Circuito permanezca intacta”, dijo la Representante Nydia M. Velázquez (Distrito 12 - NY) con respecto a la resolución del Supremo de no escuchar la apelación de la Administración Trump.

“Sin embargo, esta no es una solución permanente. Sigue siendo urgente que el Congreso mantenga a estos jóvenes inofensivos al aprobar una solución a largo plazo. Los republicanos del Congreso y la Administración Trump deben dejar de obstaculizar los esfuerzos legislativos para remediar esta situación de una vez por todas”, puntualizó la congresista demócrata.

No hicieron caso a Trump

De esta manera, sin un precedente nacional, sigue en vigor la decisión del juez William Alsup, de la corte del distrito norte de California, quien en enero ordenó a Trump que reactivase el programa DACA en todo el país y siguiera recibiendo solicitudes de renovación hasta que se resuelvan todos los litigios pendientes.

El fallo de ese juez de California y otro veredicto emitido este mismo mes por un magistrado de Nueva York impiden a Trump acabar con DACA el próximo lunes 5 de marzo, como tenía previsto.

Cabe recordar que el pasado septiembre, Trump anunció el fin de DACA pero dio al Congreso hasta el 5 de marzo para encontrar una solución para los miles de jóvenes indocumentados que gracias a ese permiso, proclamado en 2012 por el entonces presidente Barack Obama, han podido residir y trabajar legalmente en EEUU.

Por el momento, el Congreso no ha logrado alcanzar un acuerdo sobre este delicado tema y, por eso, ahora el asunto de DACA está en los tribunales, que podrían tardar meses en emitir un fallo definitivo.

Trump trató de acelerar el proceso y, cuando el juez de California falló en su contra, recurrió directamente al Tribunal Supremo sin esperar a que se posicionara una instancia inferior (el Tribunal de Apelaciones en San Francisco), pero éste “rápido” movimiento -inusual en las leyes- del presidente no sirvió de nada porque terminó ignorado por la Corte Suprema de los Estados Unidos.



Jóvenes ‘dreamers’ pueden seguir solicitando la renovación de su permiso DACA que los protege de la deportación y de la dura política de Trump.